

ACTA No. 077-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISIETE HORAS CON SEIS MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta (Se incorpora posteriormente)
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 077-2020.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 076-2020.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 076-2020 del 11 de agosto de 2020.

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

Artículo 04: Nombramiento de representantes titulares y suplentes de la FECOPROU ante la Comisión asesora Técnica Mixta de la Evaluación de Impacto Ambiental.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 05: CLYP-DA-UI-REINC-026-2020 Reincorporaciones.

Artículo 06: CLYP-DA-UI-RET-696-2020 Rechazo de retiro.

- 1 **Artículo 07:** CLYP-DA-UI-RET-717-2020 Retiros.
- 2 **Artículo 08:** CLYP-DE-DIM-INF-45-08-2020 Estado Proyecto Obras Turrialba.
- 3 **Artículo 09:** CLYP-DE-GC-PC-053-2020 - Modificación PAO Desarrollo Personal.
- 4 **Artículo 10:** CLYP-DE-GC-PC-054-2020 - Modificación PAO Junta Regional Guanacaste.
- 5 **Artículo 11:** Correo - Sr Juan Carlos Rojas CD Somos Costa Rica.
- 6 **Artículo 12:** RH-082-2020 Apertura plaza Aux. Calidad.
- 7 **Artículo 13:** CLYP-JD-DE-186-2020 respuesta al acuerdo 07 sesión 074-2020.
- 8 **Artículo 14:** CLYP-DE-TI-01-08-2020
- 9 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 10 **Artículo 15:** Aprobación de pagos.
- 11 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 12 **Artículo 16:** Oficio CLP-JRSJ-071-2020 de fecha 09 de agosto de 2020, suscrito por la Sra.
13 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:**
14 Solicitan que del presupuesto de la Regional de San José Este se considere
15 asignar el presupuesto de desarrollo personal, desarrollo profesional,
16 actividades para jubilados y actividades culturales, deportivas y recreativas.
- 17 **Artículo 17:** Oficio de fecha 11 de agosto de 2020, suscrito por el Lic. José Eduardo Arce
18 Zúñiga, Director de la Escuela Cristóbal Colón de Los Ángeles de Santo Domingo
19 de Heredia. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva si es posible unirse a su
20 proyecto en donación de tablets, pago de chips con recarga mensual, etc., esto
21 para ayudar a los estudiantes en sus clases virtuales.
- 22 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**
- 23 **Artículo 18:** Oficio CLYP-JRPT-032-2020 de fecha 08 de agosto de 2020, suscrito por la Sra.
24 Sandra Ríos Abarca, Presidenta, y el Sr. José Francisco Valdés Villegas,
25 Secretario; ambos de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Informan que
26 cambiaron la reunión del domingo 16 de agosto de forma virtual a forma
27 presencial en la oficina de Colypro.
- 28 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 29 **Artículo 19:** Moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente.
- 30 **Artículo 20:** Moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente.

Artículo 21: Moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

Artículo 22: Organigrama del Departamento Legal.

Artículo 23: Observaciones a moción del Vicepresidencia.

Artículo 24: Presentación de poema para la madre.

Artículo 25: Vicepresidenta

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 077-2020.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 076-2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTUCLO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 076-2020.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 076-2020 del 11 de agosto de 2020.

Sometida a revisión el acta 076-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número setenta y seis guión dos mil veinte del once de agosto del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

Artículo 04: Nombramiento de representantes titulares y suplentes de la FECOPROU ante la Comisión asesora Técnica Mixta de la Evaluación de Impacto Ambiental. **(Anexo 01).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta la nómina de los atestados recibidos para el nombramiento de los candidatos propietario y suplente del Colegio ante la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica (anexo 02).

Recuerda a los presentes que se debe de realizar la elección tomando en cuenta la igualdad de género.

A continuación, se detalla la nómina (anexo 03):

		NOMINA FECOPROU COMISION ASESORA TECNICA MIXTA DE LA EVALUACION DEL IMPACO AMBIENTAL					
	Nombre Completo	Cédula	Sexo	Títulos académicos	Condición ante Colypro		
					Tiempo de Colegiatura	Suspensiones por Morosidad	Pago de colegiatura al día
1	TULLOCKS ABARCA JULIO ANTONIO	1-0983-0872					
2	RINCÓN TRUJILLO YANETH ADRIANA	8-0128-0593					
3	VARGAS ROBLES ANA CRISTINA	1-0493-0762					
4	MARÍN GAMBOA LUIS GILBERTO	1-0765-0750					
5	AGUILAR JIMÉNEZ RICARDO LUIS	1-1297-0299					

Conocida la nómina la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Nombrar al Sr. Luis Gilberto Marín Gamboa, cédula de identidad número 1-0765-0750, como candidato propietario del Colegio y a la Sra. Ana Cristina Vargas Robles, cédula de identidad número 1-0493-0762, como candidata suplente, como Representante de la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica, ante la Comisión Asesora Técnica Mixta de la Evaluación del Impacto Ambiental./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Ing. Olivier Álvarez Calderón, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica, a la Unidad de Secretaría y a los interesados./

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se incorpora a la sesión al ser las 5:22 p.m.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 05: CLYP-DA-UI-REINC-026-2020 Reincorporaciones. **(Anexo 04).**

El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-026-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 10 de agosto y se les informa que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
RUIZ LEAL SHIRLEY	7-0202-0544
BRENES VARGAS TERESITA	1-0970-0437

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-026-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio dos personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

Nombre	Cédula
RUIZ LEAL SHIRLEY	7-0202-0544
BRENES VARGAS TERESITA	1-0970-0437

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobros y FMS y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 04)./

Artículo 06: CLYP-DA-UI-RET-696-2020 Rechazo de retiro. **(Anexo 05).**

El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio UI-RET-696-2020 de fecha 04 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, Encargada de la Unidad de Consultoría Legal, en el que informan: “La señora BADILLA CARMONA MÉLIDA, cédula 1-1015-0167, presentó solicitud de retiro indefinido vía correo electrónico el día 21 de julio 2020. En dicha solicitud la colegiado señala que requiere el retiro porque por la situación COVID-19, ha bajado la asistencia a sus clases de natación, por lo que se le complica continuar pagando la cuota.

Realizado el análisis de los documentos presentados por la colegiada, el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de Fiscalización, coinciden en que no se puede aprobar el retiro, puesto que, la señora Badilla labora como Profesora de Natación para San José Indoor Club y dicha labor requiere el título Bachiller en Educación Física, como se detalla en el perfil del puesto, por lo que sí está ejerciendo la profesión que fiscaliza este Colegio Profesional.

Por la razón antes señalada, esta Unidad recomienda el rechazo de la solicitud de retiro de la señora BADILLA CARMONA MÉLIDA.

Por lo que se solicita tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Rechazar en firme el retiro de la señora BADILLA CARMONA MÉLIDA, cédula 1-1015-0167, labora como Profesora de Natación para San José Indoor Club y dicha labor de Profesora requiere el título de docente, por lo que sí está ejerciendo la profesión que fiscaliza este Colegio Profesional. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos en la política POL/PRO-INC03 para trámites de Retiros Temporales e Indefinidos.

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones, Fiscalización y Cobros.”

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por conocido el oficio UI-RET-696-2020 de fecha 04 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo y la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, Encargada de la Unidad de Consultoría Legal, sobre el rechazo de solicitud de retiro de la Sra. Mélida Badilla Carmona. Rechazar el retiro del Sr. Badilla Carmona, cédula de identidad número 1-1015-0167, ya que labora como Profesora de Natación para San José Indoor Club y dicha labor de Profesora requiere el título de docente, por lo que sí está ejerciendo la profesión que fiscaliza este Colegio Profesional. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos en la política POL/PRO-INC03 para trámites de Retiros Temporales e Indefinidos./ Aprobado por cinco votos/ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros./

Artículo 07: CLYP-DA-UI-RET-717-2020 Retiros. **(Anexo 06).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-717-2020 de fecha 12 de agosto de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-717-2020 de fecha 12 de agosto de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo	FECHA RIGE
WEINRICH REINISCH MARÍA	8-0083-0066		03/07/2020
ANGULO GUTIÉRREZ PATRICIA	5-0171-0234	Jubilación	24/07/2020
ESPINOZA CABRERA OSCAR	1-0608-0526	Jubilación	24/07/2020
ACUÑA AGUILAR MARILYN	1-1630-0332		24/07/2020
AVENDAÑO SANABRIA ALEJANDRO	1-1671-0026	No labora en educación	27/07/2020
RAMÍREZ DOMÍNGUEZ MILADY	7-0194-0607		29/07/2020
OBANDO CAMPOS YOSSELIN	3-0460-0855		29/07/2020
GONZÁLEZ BRENES WENDY	2-0678-0108		31/07/2020
CASTRO ZAMORA JOHANA	3-0214-0298	Jubilación	31/07/2020
GAYLE TAYLOR FLOR	7-0064-0043	Jubilación	31/07/2020
HERNÁNDEZ ALVARADO GERMAN	2-0331-0701	Jubilación	01/08/2020
GUILLEN CONTRERAS ANA CECILIA	5-0196-0903	Jubilación	01/08/2020
DÍAZ ALVARADO ALICIA	1-0434-0180	Jubilación	03/08/2020
QUIRÓS CRUZ ANA PATRICIA	1-0667-0984		04/08/2020
CHACÓN LÓPEZ GUISELLE	1-0514-0937	Jubilación	05/08/2020
CHAVES SALGADO SERGIO	1-0756-0936		06/08/2020
CAÑIPA VALDEZ LEONIDAS	106800035009	No labora en educación	06/08/2020

ACÓN VILLALOBOS CAROLINA	1-1188-0883		07/08/2020
JIMÉNEZ VINDAS ALEXANDRA	1-0778-0508		10/08/2020
ZÚÑIGA FONSECA CECILIA	1-0600-0414	Jubilación	10/08/2020

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
ESPINOZA ZAMORA KATTIA	4-0164-0313		05/08/2020	26/10/2020
SOLANO CHINCHILLA MELISSA	1-1167-0426		06/08/2020	08/08/2021

Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Incorporaciones, a la Unidad de Cobros y a la Fiscalía (Anexo 06)./

Artículo 08: CLYP-DE-DIM-INF-45-08-2020 Estado Proyecto Obras Turrialba. **(Anexo 07).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-45-08-2020 de fecha 11 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que informa:

"Por este medio le comunico lo siguiente:

1. Como se ha informado anteriormente, esta jefatura en conjunto con la jefatura del Departamento de Desarrollo Personal han estado realizando labores coordinadas relacionadas a las mejoras. El encargado de finca y sus colaboradores han estado trabajando en la transformación de los culmos de bambú obtenidos de la finca de Colypro a la entrada de Turrialba, elaborando una cerca rústica para cumplir con requerimientos de salud ocupacional y por razones de estética. El jueves 06 de agosto anterior se coordinó para que dicho encargado y su personal de apoyo, fueran a la finca a cortar más bambú, pues es una cantidad apreciable la que se debe colocar. Para el 18 de agosto próximo, se tiene previsto un transporte para llevar a la finca el material cortado, con la intención de que se continúe con la elaboración de la cerca.



Fig #1. Cerca fabricada con culmos de bambú obtenidas de la finca de Colypro en la entrada de Turrialba.

2. El 08 de mayo se realizó la visita al sitio con cuatro oferentes para que cotizaran las obras planificadas.
3. El 26 de mayo se recibieron las ofertas selladas en las oficinas de Sede Alajuela, procediendo a reunirse la Comisión de Compras de Infraestructura para abrir oficialmente las propuestas y proceder a su análisis. A pesar de que llegaron al sitio cuatro oferentes (uno más de lo que solicita la Política de Compras como mínimo), solamente dos ofertas fueron recibidas, y una de ellas presentaba un error insubsanable en el precio. Esto obligó a que el concurso tuviera que declararse desierto y a reiniciar con el proceso, para que se cumpliesen los requisitos de la Política mencionada.
4. Ya el proceso se repitió nuevamente y se estableció el día jueves 06 de agosto a las 4:00 pm como fecha y hora límite para que los oferentes que confirmaron, presentaran en sobre sellado sus propuestas. Estas ya fueron recogidas por personal del Departamento Legal y están en su custodia, y la reunión de apertura con la Comisión de Compras de Infraestructura ya se está coordinando.
5. Paralelamente se están gestionando los documentos para realizar la solicitud de los permisos municipales.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-45-08-2020 de fecha 11 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de

Infraestructura y Mantenimiento, respecto al estado proyecto obras del cetro de recreo del Colegio, ubicado en Turrialba./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./

Artículo 09: CLYP-DE-GC-PC-053-2020 - Modificación PAO Desarrollo Personal. **(Anexo 08).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-053-2020 de fecha 12 de agosto de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que señala:

"Por este medio le informo para su conocimiento y debido traslado a Junta Directiva que de acuerdo a la solicitud de Junta Directiva sobre suspender todas aquellas masivas y en atención a la directriz del Ministerio de Salud "Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19" Versión 05-Fase 3. Se traslada la modificación integral del PAO de las Gestorías Cultural, Deportiva y Recreativa.

Resumen presupuestario

Partida	Descripción	Presupuesto 2020	Presupuesto según modificación	Remanente
9.11.4	Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte (Anexo N° 7)	¢143 379 214,00	¢138 995 234,80	¢4 383 980,00
9.11.5	Proyectos Recreación con Propósito y actividades socioculturales (Anexo N° 8)			
9.11.6	Proyectos para el Area Cultural, Recreativa Deportiva (Anexo N°29)			

Dicha modificación consiste en la eliminación de 4 de las actividades propuestas el pasado 29 de mayo, las cuales se detallan a continuación:

Actividad	Monto
1.1 Carrera de Atletismo Colypro de 5 y 10 kilómetros	¢16 162 267,20
1.4.1 Festivales deportivos	¢6 032 044,00
1.5 Colaboración en la participación de equipos representativos de Colypro en la Carrera de Relevos San José-Puntarenas.	¢2 016 268,80
4.2 Mes del educador /día de la confraternidad	¢843 800,00

Las mismas se sustituirán por:

Actividad	Monto
1.1. Remodelación de Camerinos	€18 147 903,20
Construir en las canchas de fútbol del centro de recreo de Alajuela camerinos que se ajusten a las necesidades del deporte como tal, camerinos amplios, con regaderas y servicios dentro del mismo espacio además la construcción de servicios sanitarios para los visitantes.	
1.4.1 Taller virtual de recreación con poco material desde los hogares y compra de materiales de recreación	€6 513 203,00
Incluye: realizar un taller virtual para las personas colegiadas, con el fin de enseñar métodos de recreación y la elaboración de juegos para compartir en familia con pocos materiales o recursos.	
además de la compra de materiales que nos complementen para la elaboración de talleres o actividades recreativas a futuro impartidas por la gestoría deportiva y evitar la contratación de facilitadores.	
1.5. Apoyo a los equipos de Atletismo	€1 360 000,00
Apoyo a los equipos representativos, mediante la compra de indumentaria necesaria para el deporte del atletismo y la competencia como tal (uniforme completo, camisa representativa y luz para correr durante la noche).	
5.1 Primer Concierto virtual en el marco del 70 aniversario	€6 311 924,00
5.2. Segundo Concierto virtual en el marco del 70 aniversario	€6 311 924,00

Las restantes actividades se mantienen, pero se modifica costos y la forma de entrega convirtiendo a la virtualidad la mayoría de estas, a continuación, se detalla:

Actividad	Monto
1.6 Apoyo económico a los atletas colegiados de las distintas en disciplinas de deportivas individuales en competencias nacionales. Incluye: inscripciones en las competencias en las que participen. Las ayudas económicas por inscripción serán por un monto de €25,000 en el caso de Triatlón y duatlón; y de €20,000 en los demás deportes (ciclismo, atletismo (carreras de campo travesía, pista y abierto). (10 ayudas por colegiado al año max.)	€10 750 000,00
1.7 Equipos representativos:	€25 399 100,00
Contratación de 8 entrenadores deportivos para los diferentes equipos representativos de la corporación (3 Fútbol, 1 Futsal, 1 Ciclismo, 3 escuelas de fútbol), contando con 3 horas por sesión de trabajo semanal (sea competencias, partidos o entrenamientos); por un periodo de 4 meses. Además incluye la coordinación en la inscripción de los equipos y atletas representativos en los torneos de Juegos Interprofesionales y laborales u otra competencia nacional, así mismo el pago de los arbitrajes amistosos y de competencia, además de la compra de implementos y materiales deportivos básicos, según la necesidad del Departamento, los equipos o atletas, entre otros; y la compra de uniformes deportivos según las necesidades prioritarias de los equipos.	
1.8 Organizar y ejecutar clases virtuales de Zumba, aeróbicos y ejercicios funcionales para los colegiados y familiares de todo el país, las cuales incluyen: contratación de zumbos, sonido, y proveedor para transmisiones en vivo.	€4 290 000,00
2.1 Diagnóstico de necesidades de Desarrollo Personal en las regiones para la ejecución de nuevos programas	€500 000,00
2.2 Diseño del Circuito regional del arte y la cultura por medio de la Organización y ejecución del programa "Caravana Artística de Colopro" de manera virtual. Para fomentar el Arte y la Cultura en diferentes regiones del país, con temáticas de relevancia sociocultural y de derechos humanos. Incluye: (contratación de espectáculos o servicios artísticos, contratación de equipo de sonido, luces, contratación de transmisión en vivo y otros)	€6 846 250,00
2.3 Diseño, organización y ejecución de 6 clubes artísticos	€20 483 688,00
Se contemplan 2.5 horas por sesión de trabajo por 5 sesiones al mes, por 7 meses, según hora profesional de licenciatura, Además incluye, vestuarios, escenografía, los materiales para la ejecución de los mismos, alquiler de espacios de ensayo, montajes finales, asistencia a eventos artísticos, entre otros	
3.1 Recrearte Virtual:	€13 617 554,60
Diseño, organización y ejecución de actividades culturales y artísticas para llevarlas de manera virtual a las regiones previamente seleccionadas (San José, San Carlos y Guápiles); además de la compra de equipo y material recreativo y deportivo para los centros de recreo y el Departamento de Desarrollo Personal, crear espacios para promover las distintas actividades recreativas en los centros de recreo. además incluye contratación de zumbos y talleristas para transmisiones en vivos de clases y talleres para los colegiados.	
4.1 Celebración de los deportistas: gestionar la compra de un obsequio acorde a las necesidades deportivas de los equipos representativos (Camisa, bolso, maletín, toalla, entre otros) y un pequeño recuerdo del 70 aniversario.	€3 590 000,00
4.3 Organización y ejecución de una actividad virtual en Celebración del mes de la niñez y la adolescencia	€5 204 916,00

Se anexa para respaldo la nueva plantilla F-DE-07 y desglose de montos.

Agradeciendo su atención, cordialmente,”

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-053-2020 de fecha 12 de agosto de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que presenta propuesta de modificación del plan anual operativo 2020 del Departamento de Desarrollo Personal. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 10: CLYP-DE-GC-PC-054-2020 - Modificación PAO Junta Regional Guanacaste. **(Anexo 09).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-054-2020 de fecha 12 de agosto de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que señala:

“Para su respectiva remisión a Junta Directiva, le informo que la semana anterior se recibió el acuerdo 03 del acta 028-2020 de la Junta Regional de Guanacaste en el que solicita:

Eliminar la siguiente actividad:

Número actividad	Área	Nombre de la actividad	Meta	Presupuesto planificado	Mes a realizar
GUAN-A-23	Jubilados	Celebración del Día del Padre y la Madre para Jubilados de la Altura, para realizarse en Liberia.	35 participantes	₡500 788,50	agosto

Justificación de la eliminación: Por motivo de la emergencia sanitaria nacional, las actividades masivas no se pueden realizar.

En su lugar solicitan autorización para adquirir con este presupuesto la compra de 100 kit de protección para jubilados de la altura, quedado un sobrante de ₡84 383.00.

Número actividad	Área	Nombre de la actividad	Meta	Presupuesto planificado	Mes a realizar
GUAN-A-23	Jubilados	Compra de 100 kit de protección para jubilados de la altura. Cada kit contiene: gel antibacterial 120ml, grado 75% alcohol, cubre bocas hecho de tela rodeo que garantiza la impermeabilidad y anti flujo color negro con logo a un color, presentado en bolsita de polipropileno impresa.	100 entregas	₡416 405.00	agosto

La distribución de las mismas se realizaría por medio de cita, (que solicitaría la persona colegiada jubilada) en la sucursal de Liberia contra firma de recibido.

Agradezco se someta a consideración de la Junta Directiva la aprobación o no de este tipo de cambios, considerando la situación actual y que otras Juntas Regionales han manifestado interés de realizar modificaciones similares.

Agradeciendo su atención, cordialmente,”

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, aclara que como Enlace Regional de Guanacaste no ha visto el documento y más aún le preocupa el fondo porque si las demás Juntas Regionales empiezan a realizar modificaciones a sus actividades se puede descontrolar el asunto.

Sugiere rechazar la solicitud para tener la oportunidad de explicar a la Junta Regional de Guanacaste el por qué y todo lo demás.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-054-2020 de fecha 12 de agosto de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que presenta propuesta de modificación del plan anual operativo 2020 de la Junta Regional de Guanacaste. Denegar la solicitud planteada en el oficio por cuanto, no ha sido considerado por la Junta Directiva y no tiene contenido presupuestario./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, a la Dirección Ejecutiva y al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./

Artículo 11: Correo - Sr Juan Carlos Rojas CD Somos Costa Rica. **(Anexo 10).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, informa que mediante correo de fecha 07 de agosto de 2020, el Sr. Juan Carlos Rojas, colegiado, en el que presenta propuesta para la portada y la parte trasera del Disco que el Colegio está produciendo:

“Presentación

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras Filosofía, Ciencias y Artes se complace en presentar el proyecto típico-popular,” Somos Costa Rica”, del compositor costarricense Juan Carlos Rojas Ramírez; e interpretado por grandes músicos y cantantes nacionales...todo esto

en el marco de la conmemoración al 70 aniversario de nuestro colegio. Mediante este proyecto se pretende contribuir al progreso de la educación y la cultura de nuestro país y a la vez dar desarrollo al mejoramiento social de la población colegiada con el montaje de nuevas coreografías, compartiendo con sus comunidades y dando así una buena proyección tanto a nivel nacional como fuera de nuestras fronteras.

Doce canciones con temas alusivos al paisaje costarricense, costumbres y valores Patrios conforman este CD, que estará a la disposición de nuestros colegiados y a los grupos de proyección folklórica de nuestro país que así lo soliciten.

"Somos Costa Rica tierra luchadora
Música y marimbas que te harán vibrar,
La llevo en el alma, ¡oh bendita Patria!,
De un café de aromas caña y bella flor" (JCRojas)

Junta Directiva Nacional 2020

1 SOMOS COSTA RICA

Nuestra música para el mundo

Canciones típicas costarricenses en ritmo de "Parrambito"

#2 SOMOS COSTA RICA

Canciones



- 1 [REDACTED]
- 2 [REDACTED]
- 3 [REDACTED]
- 4 [REDACTED]
- 5 [REDACTED]
- 6 [REDACTED]
- 7 [REDACTED]
- 8 [REDACTED]
- 9 [REDACTED]
- 10 [REDACTED]
- 11 [REDACTED]
- 12 [REDACTED]
- 13 [REDACTED]
- 14 Producción ejecutiva: Colegio de Licenciados y profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes
- 15 Producción y dirección musical: Juan Carlos Rojas
- 16 Arreglos musicales: Juan Carlos Rojas
- 17 Ingeniero de sonido y mezcla: Alfonzo Valverde (EStep-One, studio de grabación)
- 18 Diseño, impresión y duplicación: Top gráfica (Oscar Domingo Campos)
- 19 Personal musical
- 20 Trompetas: Hernán Umaña/Bary Chaves/Juan Carlos Méndez
- 21 Trombones: Marcial Fallas
- 22 Órgano y sintetizador: Juan Carlos Rojas
- 23 Guitarras: Aarón Retana
- 24 Bajo eléctrico: Felipe Contreras
- 25 Acordeón: Juan Carlos Rojas
- 26 Percusión: Carlos Rodríguez Pituza/José Canales
- 27 Coros: Javier Cartín/Hernán Umaña/Erick León/Hugo Villalobos"
- 28 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
- 29 **ACUERDO 10:**

Dar por recibido el correo remitido por el Sr. Juan Carlos Rojas, colegiado, en el que presenta propuesta para la portada y la parte trasera del Disco que el Colegio está produciendo. Aprobar la presentación del disco y el mensaje de presentación que se incluiría en el CD. Trasladar estas propuestas al Departamento de Comunicaciones, con la finalidad que realicen la revisión del libro de marca y diseño gráfico./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Juan Carlos Rojas, colegiado, al Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 10)./

Artículo 12: RH-082-2020 Apertura plaza Aux. Calidad. **(Anexo 11).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio RH-082-2020 de fecha 11 de agosto de 2020, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en la que solicita:

"Por este medio se traslada la información correspondiente para elevar a Junta Directiva, la apertura de una media plaza para que brinde soporte al Gestor(a) de Calidad y Planificación, debido a la necesidad existente, según estudio de cargas realizado:

Posición	Tasa de Ocupación Real	Tasa de Ocupación Disponible
Gestor(a) de Calidad y Planificación	39	36.03

Según el estudio, se denota en promedio un total semanal para cerrar acciones de 211 minutos. Al contar el Colegio con una herramienta de valoración de puestos, misma que se utiliza para la valoración de puestos nuevos o revisiones integrales de salarios, la Comisión de Salarios realizó el análisis salarial correspondiente al puesto de Auxiliar de Calidad y Planificación, tomando en cuenta las justificaciones emitidas por la Dirección Ejecutiva a cada variable evaluada:

Puntuación determinada

Auxiliar de Calidad y Planificación											
Puesto nuevo											
Destreza							Esfuerzo	Resultado de las decisiones		Total de puntos	
Conocimiento	Experiencia	Ámb. Gerencial	Supervisión	Contactos			Solución de problemas	Respons. por resultados	Autoridad ejercida		
				Frecuencia	Grados	Personal contactado	Grados				
Propuesta	4	2	2	1	2	2	2	2	1	2	370

Propuesta

1	Conocimiento	Carreras intermedias de 3 años o estudios específicos, de más de un año de duración, que requieren título de bachiller de secundaria.
2	Experiencia	De 1 a 2 años
3	Ámbito Gerencial	Ejecución o supervisión de pocas tareas similares en objetivos y naturaleza.
4	Supervisión	Hasta 1 colaborador
5	Contactos	
6	Frecuencia	Frecuente: Por lo menos una vez a la semana
7	Grado	Más de la habilidad normal para prestar servicio y obtener cooperación
8	Personal contactado	Interno y externo: El cargo se contacta primordialmente con personal interno pero también sus contactos externos son relevantes (o viceversa).
9	Solución de Problemas	
10	Grado	El trabajo es básicamente repetitivo, aunque implica la interpretación de instrucciones para afrontar pequeñas variaciones.
11	Responsabilidad por Resultados	Informativa: Sólo transmite información.
12	Autoridad Ejercida	El titular del cargo puede tomar decisiones menores ajustándose a instrucciones y procedimientos de trabajo muy específicos. Recibe alta supervisión.

Analizados los puntos mencionados, así como revisada y aprobada la valoración por parte de la Comisión de Salarios, se solicita respetuosamente:

1. Aprobar la valoración salarial para el puesto de Auxiliar de Calidad y Planificación con un puntaje de 370, de acuerdo con la escala salarial vigente.
2. Aprobar la apertura de la media plaza de Auxiliar de Calidad y Planificación, a partir del mes de setiembre de 2020, de acuerdo con la siguiente información:

Agradezco su atención."

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio RH-082-2020 de fecha 11 de agosto de 2020, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en la que solicita la apertura de la plaza de Auxiliar de Calidad./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 12:

Aprobar la valoración salarial para el puesto de Auxiliar de Calidad y Planificación con un puntaje de 370, de acuerdo con la escala salarial vigente./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 13:

Aprobar la apertura de la media plaza de Auxiliar de Calidad y Planificación, a partir del mes de setiembre de 2020, de acuerdo con la siguiente información:

Puesto	Auxiliar de Calidad y Planificación
Nomenclatura	DP-DEJ-80
Supervisión recibida	Gestor(a) de Calidad y Planificación
Supervisión ejercida	N/A
Puntaje según escala salarial	370 puntos
Jornada	Medio tiempo
Salario base mensual (medio tiempo)	₡280.156,74 (Doscientos ochenta mil ciento cincuenta y seis colones con 74/100)
*Según escala salarial vigente	

Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 13: CLYP-JD-DE-186-2020 respuesta al acuerdo 07 sesión 074-2020. **(Anexo 12).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-186-2020 de fecha 12 de agosto de 2020, suscrito por su persona, en el que informa:

En atención al acuerdo 7 de la sesión 74-2020 del 4 de los corrientes, que indica:

"Trasladar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, el oficio CLYP-FS-FEL-76-2020 de fecha 29 de julio de 2020, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, con el objeto de que proceda de conformidad con la política POL/PRO-RH 10 "Proceso Disciplinario"/ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./"

Les informo que según oficio CLYP-JD-DE-183-2020 le solicité a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa de Recursos Humanos, que dejara sin efecto el oficio CLYP-JD-DE-177-2020 donde se le pedía cumplir con el acuerdo supra, para que en su lugar se procediera a realizar el despido con responsabilidad patronal según artículo 85 del Código de Trabajo, previendo el mejor interés para la Corporación.

Por tal motivo, hago de su conocimiento esta información, para finiquitar el cumplimiento del acuerdo de marras, en lo que se refiere al control de acuerdos que se lleva por parte de la Gestería de Control Interno a cargo del Lic. Adrián León.

Sin otro particular, quedo en la mejor disposición de atender cualquier pregunta relacionada.
Cordial saludo.”

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar recibido el oficio CLYP-JD-DE-186-2020 de fecha 12 de agosto de 2020, suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en respuesta al acuerdo 07 tomado en la sesión 074-2020, el cual queda sin efecto./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./

Artículo 14: CLYP-DE-TI-01-08-2020. **(Anexo 13).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-TI-01-08-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. en el que informa:

“Debido a la suspensión de la reunión de la comisión de T.I se solicita:

Le informo que según documento MICITT-DGD-OF-063-2020 del Micitt se solicita se les indique las infraestructuras críticas de su institución en materia de seguridad en tecnologías de la información y ciberseguridad, entendiendo las mismas como aquellas redes, servicios y equipos físicos y de tecnología de la información cuya interrupción o destrucción afectará el eficaz funcionamiento de su institución y la misma tendrá un grave impacto sobre los servicios esenciales que brinda tanto al ciudadano como a lo interno de la misma, con el objetivo de generar las actividades destinadas a asegurar la funcionalidad, continuidad e integridad de las infraestructuras críticas en el sector público para prevenir el daño causado por un ataque deliberado contra dichas infraestructuras y a garantizar la integración de estas actuaciones a nivel país.

Lo cual tendrá que ser enviado a más tardar el 14 agosto del presente año.

Por tal motivo le solicito autorización para hacer entrega de esta información la cual considero que es información sensible toda vez que se estaría indicando cuales son los puntos críticos o vulnerables que tiene el colegio para proteger los datos de los colegiados.

Se adjunta oficio indicado y la información adicional enviada por el Micitt.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-TI-01-08-2020 de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. en el que brinda respuesta a la solicitud del MICITT. Solicitar al Director Ejecutivo, brinde una respuesta al MICITT./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 15: Aprobación de pagos. **(Anexo 14).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 14.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones doscientos veinticinco mil cincuenta y ocho colones con noventa céntimos (¢18.225.058,90); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-001-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones doscientos veinticinco mil cincuenta y ocho colones con noventa céntimos (¢18.225.058,90). El listado de los pagos de fecha 14 de agosto de 2020, se adjunta al acta mediante el anexo número 14./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

Artículo 16: Oficio CLP-JRSJ-071-2020 de fecha 09 de agosto de 2020, suscrito por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Solicitan que del presupuesto de la Regional de San José Este se considere asignar el presupuesto de desarrollo personal, desarrollo profesional, actividades para jubilados y actividades culturales, deportivas y recreativas. **(Anexo 15).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a la Junta Regional, que la solicitud no es procedente, pero en caso de que se presente alguna necesidad, la pueden gestionar por medio del Departamento de Desarrollo Personal y el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio CLP-JRSJ-071-2020 de fecha 09 de agosto de 2020, suscrito por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, en el que solicitan que del presupuesto de la Regional de San José Este se considere asignar el presupuesto de desarrollo personal, desarrollo profesional, actividades para jubilados y actividades culturales, deportivas y recreativas. Indicar que la solicitud no es procedente, pero en caso de que se presente alguna necesidad, la pueden gestionar por medio del Departamento de Desarrollo Personal y el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 15)./

Artículo 17: Oficio de fecha 11 de agosto de 2020, suscrito por el Lic. José Eduardo Arce Zúñiga, Director de la Escuela Cristóbal Colón de Los Ángeles de Santo Domingo de Heredia.
Asunto: Solicitan a la Junta Directiva si es posible unirse a su proyecto en donación de tablets, pago de chips con recarga mensual, etc., esto para ayudar a los estudiantes en sus clases virtuales. **(Anexo 16).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al Lic. Arce Zúñiga, que su solicitud no es procedente por cuanto no se encuentra establecida en las políticas de la Corporación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio de fecha 11 de agosto de 2020, suscrito por el Lic. José Eduardo Arce Zúñiga, Director de la Escuela Cristóbal Colón de Los Ángeles de Santo Domingo de Heredia, en el que solicitan a la Junta Directiva si es posible unirse a su proyecto en donación de tablets, pago de chips con recarga mensual, etc., esto para

ayudar a los estudiantes en sus clases virtuales. Indicar al Lic. Arce Zúñiga, que su solicitud no es procedente por cuanto no se encuentra establecida en las políticas de la Corporación./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Lic. José Eduardo Arce Zúñiga, Director de la Escuela Cristóbal Colón de Los Ángeles de Santo Domingo de Heredia./

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

Artículo 18: Oficio CLYP-JRPT-032-2020 de fecha 08 de agosto de 2020, suscrito por la Sra. Sandra Ríos Abarca, Presidenta, y el Sr. José Francisco Valdés Villegas, Secretario ambos de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Informan que cambiaron la reunión del domingo 16 de agosto de forma virtual a forma presencial en la oficina de Colypro. **(Anexo 17).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRPT-032-2020 de fecha 08 de agosto de 2020, suscrito por la Sra. Sandra Ríos Abarca, Presidenta, y el Sr. José Francisco Valdés Villegas, Secretario ambos de la Junta Regional de Puntarenas, en el que informan que cambiaron la reunión del domingo 16 de agosto de forma virtual a forma presencial en la oficina de Colypro. Trasladar este oficio a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Enlace Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. Sandra Ríos Abarca, Presidenta, y el Sr. José Francisco Valdés Villegas, Secretario ambos de la Junta Regional de Puntarenas y a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Enlace Regional (Anexo 17)./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

Artículo 19: Moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente. **(Anexo 18).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta la siguiente moción de fecha 14 de agosto de 2020, suscrita por su persona, en la que indica:

"Asunto: Calendario de Asambleas 2021

Tomando en cuenta las medidas propuesta por el Gobierno de la Republica sobre la emergencia nacional y en virtud de que se debe retomar el establecimiento del calendario para la realización de Asambleas Regionales para el 2021, propongo realizarlas según indico:

MES	Asambleas Regionales
Abril	Turrialba – Alajuela
Mayo	Limón – Guápiles
Junio	Puntarenas - San José Este
Julio	Guanacaste Bajura - Guanacaste Altura
Agosto	Heredia – San Carlos
Setiembre	Coto - San José Este
Noviembre	Cartago

Añade que la Comisión de Presupuesto analizó, que para efectos de ir prorrateando en el presupuesto la ubicación del gasto de las Asambleas Regionales para el 2021, se debía presentar un documento de cómo se programaran. Por ello sugiere que se realicen dos asambleas regionales de abril a setiembre, realizando únicamente una en el mes de noviembre. La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, sugiere que las Asambleas Regionales en las que se debe realizar elecciones, se programen de último. Tomando en cuenta que no se pueden realizar actividades masivas.

El señor Presidente, menciona que para elaborar la propuesta se basó en el transitorio de la Ley y en este caso no tendrían que ser cuestionados, porque las Asambleas Regionales que en las que se debe realizar elecciones se pueden programar de primero.

La señora Vicepresidenta externa que comprende, pero es muy difícil que de la fecha a marzo 2021 contar en Costa Rica con una vacuna para el COVID-19., si fuera el caso posteriormente se modifican las fechas.

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, sugiere dejar de último las Asambleas Regionales que incluyen proceso electoral.

El señor Presidente, indica que la propuesta de fechas es únicamente para respaldo de la Comisión de Presupuesto, cuando vayan a presentar el orden definitivo que debe ser publicado, las fechas se pueden modificar. Aclara que esta propuesta es para efecto presupuestario.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibida la moción de fecha 14 de agosto de 2020, presentada por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, en la que señala:

"Asunto: Calendario de Asambleas 2021

Tomando en cuenta las medidas propuesta por el Gobierno de la Republica sobre la emergencia nacional y en virtud de que se debe retomar el establecimiento del calendario para la realización de Asambleas Regionales para el 2021, propongo realizarlas según indico:

MES	Asambleas Regionales
Abril	Turrialba – Alajuela
Mayo	Limón – Guápiles
Junio	Puntarenas - San José Este
Julio	Guanacaste Bajura - Guanacaste Altura
Agosto	Heredia – San Carlos
Setiembre	Coto - San José Este
Noviembre	Cartago

Aprobar la moción presentada y trasladarla a la Comisión de Presupuesto, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Presupuesto (Anexo 18)./

Artículo 20: Moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente. **(Anexo 19).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta la siguiente moción de fecha 14 de agosto de 2020, suscrita por su persona, en la que indica:

Asunto: Capacitación a los Representantes Institucionales

“Solicitar a la Dirección Ejecutiva elabore una propuesta mediante la cual se capacite virtualmente a los R.I, haciendo uso del material con que ya se cuenta para las incorporaciones”
Es importante mantener el contacto con los colegiados y más aún con quienes figuran como R.I, toda vez que estos puedan ayudar en el manejo de la información del Colegio.”

El señor Presidente añade que ya se cuenta con un material muy rico que es el que se le está enviando a las personas que se incorporan al Colegio, el cual consta de dos partes, la parte deontológica y la parte de conocer al Colegio. La idea es que como ese material lo tiene el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, poder coordinar con el Departamento Administrativo, porque el Colegio no está haciendo nada en ese sentido, los RI le han manifestado que se olvidaron de ellos, por lo que la idea es convocar a los RI de manera virtual para capacitarlos, así se tendría al RI cerca, el colegiado refrescará un poco el conocimiento en materia deontológica y el Colegio. No solo para que conozca el Colegio, sino para que lo

defienda y se meta en Ulula y participe de las diferentes actividades académicas, además para que los respalden en algunas publicaciones que se realizaran. Es un poco para generar formación de colegiado.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Dar por recibida la moción de fecha 14 de agosto de 2020, presentada por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, en la que señala:

"Solicitar a la Dirección Ejecutiva elabore una propuesta mediante la cual se capacite virtualmente a los R.I, haciendo uso del material con que ya se cuenta para las incorporaciones"

Es importante mantener el contacto con los colegiados y más aún con quienes figuran como R.I, toda vez que estos puedan ayudar en el manejo de la información del Colegio."

Aprobar la moción presentada./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./

Artículo 21: Moción del M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente. **(Anexo 20).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta la siguiente moción de fecha 14 de agosto de 2020, suscrita por su persona, en la que indica:

"Asunto: Solicitud de criterio y propuesta para la realización de Asambleas Regionales 2020

En atención a lo que establece el artículo 29, inciso a del Reglamento General. Además de las condiciones importantes producto de la Emergencia Nacional, me permito proponer lo siguiente:

- a) Solicitar a la Asesora Legal de Junta Directiva presente con prontitud un criterio escrito sobre la viabilidad legal de realizar las asambleas regionales de manera virtual en el 2020.
- b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva una propuesta que incluya toda la logística pertinente para la eventual realización de las Asambleas Regionales en este 2020."

El señor Presidente sugiere valorar la idea de realizar Asambleas Regionales de manera virtual como ya algunos colegios profesionales y asociaciones solidaritas lo están haciendo.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, externa que el tema no es si se pueden o no realizar las asambleas de manera virtual, sino consultar al Departamento de T.I. si se cuenta con la capacidad para que puedan participar los más de setenta mil colegiados.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que la misma ley que autoriza las prórrogas, habilita se realicen las asambleas virtuales. La situación en este caso es definir si la logística se puede realizar.

El señor Presidente, añade que la idea es contar con un respaldo.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibida la moción de fecha 14 de agosto de 2020, presentada por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, en la que señala:

"Asunto: Solicitud de criterio y propuesta para la realización de Asambleas Regionales 2020

En atención a lo que establece el artículo 29, inciso a del Reglamento General. Además de las condiciones importantes producto de la Emergencia Nacional, me permito proponer lo siguiente:

c) Solicitar a la Asesora Legal de Junta Directiva presente con prontitud un criterio escrito sobre la viabilidad legal de realizar las asambleas regionales de manera virtual en el 2020.

d) Solicitar a la Dirección Ejecutiva una propuesta que incluya toda la logística pertinente para la eventual realización de las Asambleas Regionales de manera virtual en el 2020."

Aprobar la moción presentada./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

Artículo 22: Organigrama del Departamento Legal.

El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, sugiere mantener la Jefatura del Departamento Legal, con la finalidad de agilizar los procesos judiciales, cree que pueden plantearse catorce procesos diarios. Considera que es urgente dar la pelea por el IDS, la actual Unidad de Consultoría Legal puede trabajar con mayor motivación a sabiendas que la estructura de organigrama que existe en este momento, genera que exista un puesto de Jefatura del Departamento Legal, así las cosas, por los resultados que se puedan obtener las metas serán alcanzadas en un corto plazo, no a mediano ni largo plazo, sino en un corto plazo con la

1 presentación de los procesos ordinarios, porque con la capacidad y cantidad de abogados que
2 cuenta el Colegio, se pueden presentar varios procesos ordinarios porque al fin y al cabo se
3 presentan con el mismo formato en un término y tiempo record.

4 Si bien es cierto existe un estudio para la modificación del organigrama, lo comprende, pero le
5 interesa sobre manera que la actuación de las personas que conforman ese departamento sea
6 demostrada y ganado por las acciones que se van a demostrar en un corto plazo, por ello
7 necesitaría que esa persona esté motivada y le remita informes semanales del avance del
8 departamento, el cual espera se organice de aquí en adelante dentro de las acciones múltiples
9 que tiene y que por lo menos los dos primeros meses se le brinde a la Junta Directiva resultados
10 de las acciones urgentes que se atienden y en este caso considera que son los procesos
11 ordinarios que tienen que presentar ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

12 Sugiere que antes de analizar el organigrama que presentará el Director Ejecutivo y la Asesora
13 Legal, se dé por recibida la información y la ejecución del mismo se dé hasta tanto no observen
14 resultados fidedignos y cambios vertiginosos en las acciones que se van a ejecutar en estos dos
15 meses.

16 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, externa que no comprende lo que quiere
17 decir el señor Vocal I, porque en la propuesta de organigrama detallado en su moción lo que
18 pretende que ese departamento sea solo para la atención de colegiados y los abogados no se
19 tomen, para que atiendan cosas de la administración.

20 Lo que solicitó en la moción es que sea un departamento solo para atender colegiados y si se
21 tiene que fortalecer para que se realicen todas las acciones, en buena hora que se fortalezca la
22 Unidad.

23 No comprende por quien tiene que estar motivada si la colaboradora que era la secretaria del
24 anterior Jefe del Departamento Legal o la Encargada de la Unidad, porque a cualquier persona
25 del Colegio se le puede preguntar por la dedicación y trabajo de la Licda. Ana Lorena Rojas
26 Araya, Encargada de la Unidad de Consultoría Legal, es intachable y comprometida con el
27 Colegio, desde hace muchos años.

28 Le preocupa mucho lo que el señor Vocal I ha manifestado en varias ocasiones, en el Colegio
29 todo se dice y dice y no se hace nada, se dejan las cosas perder en el tiempo.

1 Informa que ha consultado a muchos abogados, respecto a que los colaboradores del Colegio
2 litiguen y el Código del Colegio de Abogados de Costa Rica, no permite la competencia desleal,
3 por lo que no se va a poder realizar; sin embargo, quedan a la espera del criterio solicitado a
4 la Fiscalía respecto a este tema.

5 Considera que la Unidad debe avocarse a lo acordado días atrás en cuanto a las ejecuciones y
6 en este caso cree que lo manifestado por el señor Vocal I no tiene nada que ver una cosa con
7 las otras, más bien su moción va en el sentido de que la Unidad sea solo para atender a los
8 colegiados y que la Dirección Ejecutiva cuente con un abogado, tal y como estaba
9 anteriormente, para que revise los contratos y asesoren a las unidades y departamentos del
10 Colegio. Desconoce cuál es inconveniente, o el propósito de atrasar la moción que presentó en
11 la anterior sesión.

12 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, expresa que desde el primer momento que la Junta
13 Directiva tomó el acuerdo para que la Fiscalía solicitara el criterio al Colegio de Abogados de
14 Costa Rica, respecto al patrocinio letrado, la Fiscalía realizó la gestión y están a la espera de la
15 respuesta correspondiente.

16 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, realiza un receso al ser las 7:02 p.m., el cual
17 levanta al ser las 7:09 p.m.

18 El señor Presidente plantea la posibilidad de solicitar a la Dirección Ejecutiva, que a la Licda.
19 Ana Lorena Rojas Araya, se le ascienda como Jefa del Departamento Legal, desaparece el
20 Encargado de Unidad de Consultoría Legal, se asigna un Asistente para el Departamento, el
21 cual trabajaría con el área de Consultoría Legal al Colegiado y el área de pensiones, la partida
22 del puesto que ocupa actualmente la Licda. Rojas Araya, serviría para sufragar otras de las
23 necesidades que tiene el Colegio. Sugiere revisar si el puesto del anterior Abogado de Dirección
24 Ejecutiva está en presupuesto o vacante, para inmediatamente proceder a nombrar a un
25 abogado para que le dé asistencia a la administración y entonces separar todo, brindando mayor
26 ejecutividad al proceso.

27 La Licda. Rojas Araya, tendría que coordinar con el M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I,
28 para que todos los procesos tengan la mayor ejecutividad posible.

29 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que la propuesta coincide con la
30 propuesta que conversó con el señor Director Ejecutivo.

El M.Sc. Velásquez Valverde, Vocal I, señala que la propuesta le parece bien y que le gustaría que se llevaran bitácoras de cuántos abogados se atienden por semana, cuántos por día, cuáles casos han sido solventados y cuáles no, además de los procesos que se están llevando.

La señora Asesora Legal, desea poner en antecedente a la Junta Directiva quién es la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, con quien ha laborado en los últimos quince años, ingresando a laborar en la Fiscalía, posteriormente atendiendo a colegiados y desde el 2008 a la fecha es la Encargada de la Unidad de Consultoría Legal al Colegiado. Comenta esto por el conocimiento que tiene de la Licda. Rojas Araya, tanto de su trabajo, porque en algún momento fue su Jefatura y como compañera de trabajo.

Añade que, si hay alguien sumamente ordenada, disciplinada en su trabajo es la Licda. Rojas Araya, quien no ocupa motivación, se ha ganado un reconocimiento, ha sabido liderar y hacer crecer la Unidad de Consultoría Legal, de forma ordenada porque le gusta mucho la atención al colegiado.

Indica que durante el año que fue Jefa del Departamento Legal, la Licda. Rojas Araya, le remitía mes a mes el informe sistematizado, por atención personalizada, telefónica, por temática, estadística comparativa, sin embargo, si le hubiese solicitado la información diaria, se la hubiese remitido porque tiene acostumbrado al personal al manejo de bitácora, datos y atenciones. Por lo anterior, da fe del trabajo que realiza la Licda. Rojas Araya y si la Junta Directiva estima la propuesta del señor Presidente, la cual es muy coincidente con la que conversó con el señor Director Ejecutivo y su persona, dado que no lograron conversar con el señor Vocal I.

Concluye indicado que la Licda. Rojas Araya no requiere motivación, porque ha hecho los méritos para ganarlo, dado que es una gran mujer, madre y profesional, es una excelente persona; a quien respecta mucho como profesional.

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, externa que el puesto de Abogado de la Dirección Ejecutiva sí existe, lo que se debe revisar es el contenido económico, sino para solicitar a la Comisión de Presupuesto, dé contenido económico.

El señor Presidente expresa que en caso de que no tenga el contenido económico se puede utilizar el del puesto que está dejando la Licda. Rojas Araya a fin de no hacer más desequilibrio a nivel presupuestario.

Artículo 23: Observaciones a moción del Vicepresidencia.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en atención al acuerdo 13 tomado en la sesión 076-2020 del martes 11 de agosto de 2020, presenta propuesta:

"ACUERDO 13:

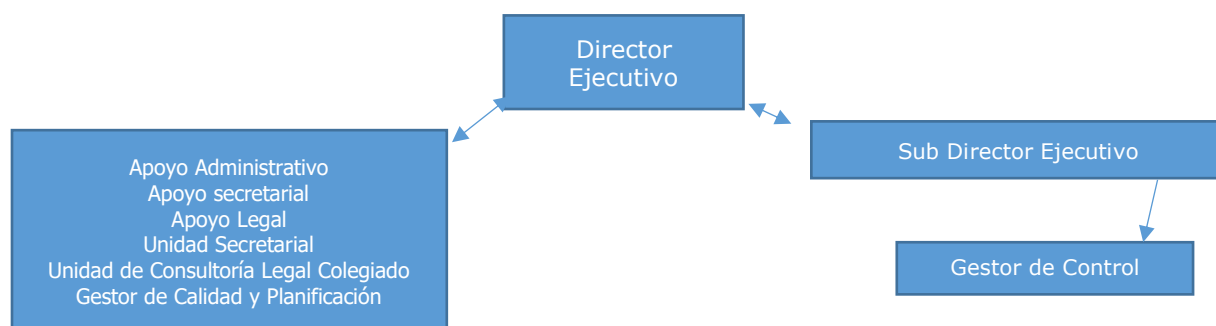
Dar por recibida la moción de presentada por la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, respecto a la reorganización del Colegio, la cual indica:

"ASUNTO- Reorganización del Colopro

"Acuerdo: Revocar el acuerdo 28 de la sesión 68-2019 de fecha 26 de julio 2019. Se elimina la Jefatura del Departamento legal y perfil del puesto DP-LEG-01. Aprobado por ____ votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos

Acuerdo: Modificar parcialmente el acuerdo 26 de la sesión 68-2019 de fecha 26 de julio 2019. Solicitar a Recursos Humanos realice el organigrama con los cambios realizados en la presente acta. Presentar a Junta Directiva más tardar en tres días los cambios solicitados.

Modificación parcial al organigrama actual de la Corporación la Dirección Ejecutiva, en el sentido de que se elimina el Departamento legal y se reorganiza la estructura.

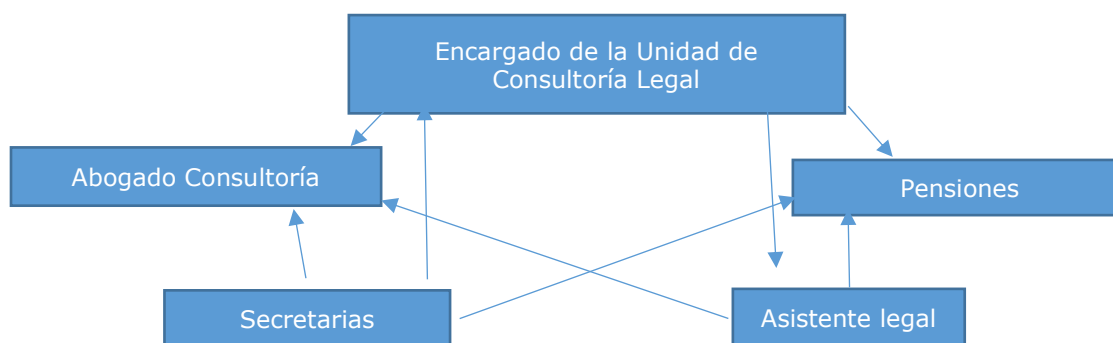


El puesto del abogado de Asesoría Administrativa nunca se revocó, ni se anuló; dicha plaza por lo cual únicamente se debe de modificar la jefatura que pertenece dado que esa plaza anteriormente a la reorganización realizada el año pasado, dependía del Departamento Asesoría Legal, nombre del puesto DP-LG-30-Abogado. Esta plaza depende de la Jefatura de Asesoría Legal. El salario de dicho puesto va ser el mismo que cualquier abogado de Colopro dado que antes era superior y puede ser sujeto a discriminación por parte de los otros abogados. Aprobado por ____ votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos.

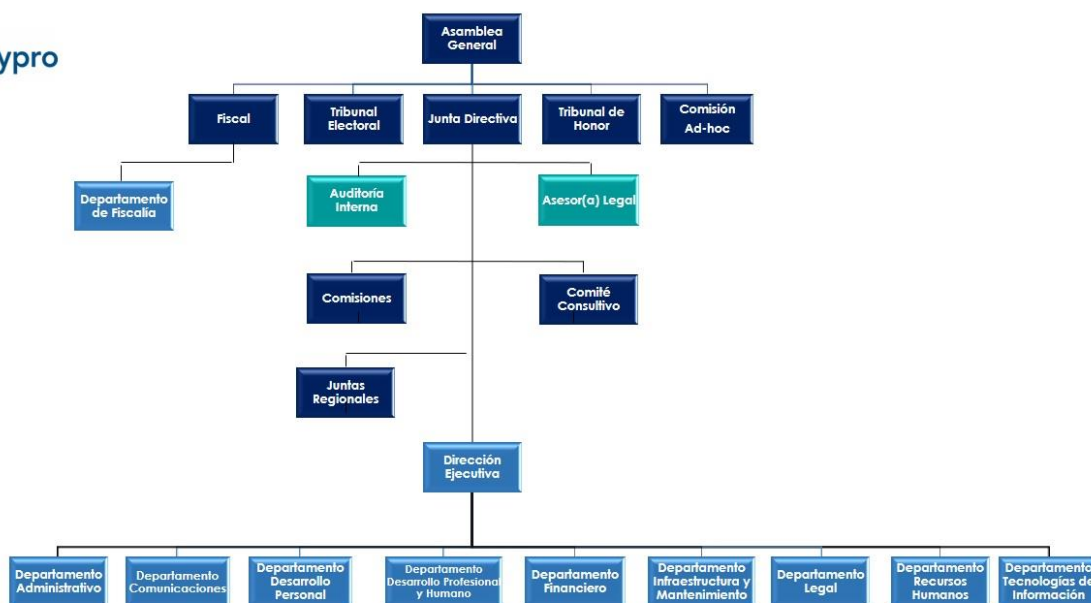
Acuerdo: Trasladar la plaza de puesto de abogado DP-LG-30 de la administración a la Dirección Ejecutiva para que de apoyo legal a dicha dependencia. Dicha plaza no tiene personal a cargo y devenga un salario igual a de los otros abogados de la Corporación. Aprobado por ____ votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos

Acuerdo: El asistente del departamento legal pasa a la Consultoría Legal a dar soporte a dicha Unidad. El perfil de puesto se modificará de acuerdo a las necesidades de la Unidad. Aprobado por ____ votos. / Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos.

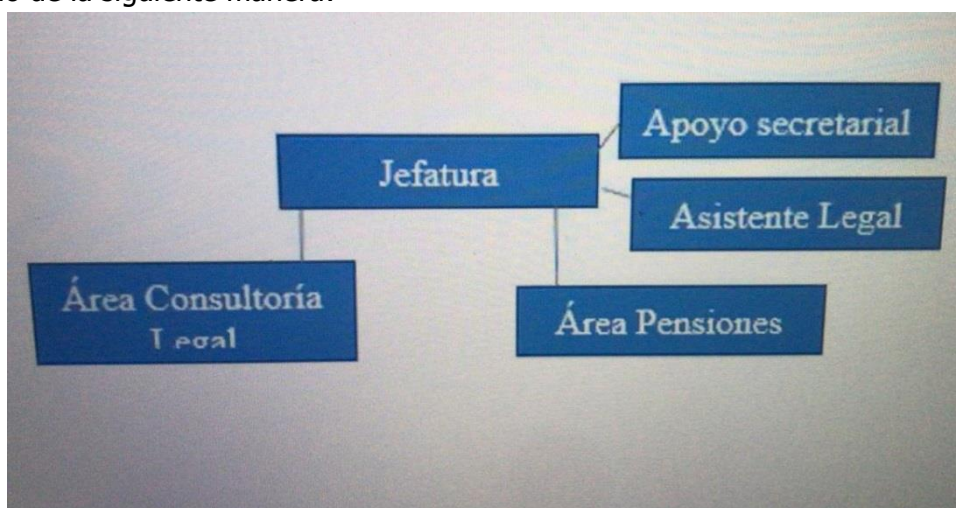
Acuerdo: Trasladar la Unidad de Consultoría Legal del Colegiado a Dirección Ejecutiva.



La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, añade que, al revisar la moción, tanto el señor Director Ejecutivo como su persona, concuerdan en que es una moción viable desde el punto de vista legal, sin embargo, consideraron algunos puntos en la propuesta que elaboraron la cual es muy coincidente con lo manifestado por el señor Presidente, se pensó en no impactar el organigrama del Colegio, por lo que a efectos ilustrativos expone el organigrama del Colegio actualmente aprobado.



Aclara que el cambio propuesto por el señor Director Ejecutivo y su persona, se daría a lo interno del Departamento Legal, el cambio sugerido en la moción modificaría todo el organigrama porque se debe eliminar el Departamento Legal e incluir la Unidad de Consultoría Legal al Colegiado en la Dirección Ejecutiva, el cual se puede hacer porque es totalmente viable. Sin embargo, lo que conversó con el señor Director Ejecutivo, es que una forma más sencilla de no impactar la estructura es con la permanencia del Departamento Legal, modificándolo a lo interno de la siguiente manera:



La señora Asesora Legal, añade que no se crea una estructura que implique mayor gasto a nivel presupuestario, se mantiene la Jefatura que ya está presupuestada, se puede estructurar el departamento en dos áreas, según le manifestó el señor Director Ejecutivo y le pareció bien, asemejando la estructura que tiene el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, no se está nombrando un encargado y no está creando unidades, ni está elevando el "staff" de los puestos.

Menciona que la Jefatura tendría el apoyo secretarial que en este momento tiene y la asistente legal, con la ventaja que los puestos se mantienen, el puesto de Asiste Legal se mantiene,

1 siendo un asistente para todo el Departamento Legal, porque si se pasa la Unidad para que
2 depende de la Dirección Ejecutiva, el asistente pasaría a ser un asistente de unidad, el único
3 escollo que existe era que el asistente en lugar de ser un asistente de departamento sería un
4 asistente de unidad y sin bien no está afectando su salario dentro de una jerarquía igual
5 funciona como jefe, que a su vez depende directamente del Director Ejecutivo, eventualmente
6 puede generar un roce más adelante, tal vez un riesgo bajo, pero para la propuesta de
7 estructura se mantiene igual. Los abogados se mantienen en la jerarquía, las oficiales de
8 pensiones se mantienen en la misma jerarquía y las secretarias.

9 Con esta propuesta no existe ningún riesgo de "ius variandi abusivo" porque no se le está
10 moviendo nada a nadie, la única persona que se mueve es a su beneficio porque tendría una
11 Jefatura.

12 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, añade que es importante que esa área se dedique
13 única y exclusivamente a atender colegiados porque en la práctica cuando la Unidad de
14 Consultoría Legal le pertenecía a la Fiscalía, le hacía requerimientos y debían atender lo que la
15 Fiscalía pedía, que no era parte del trajín de atender colegiados.

16 Añade que esta propuesta implica modificar varios perfiles, como por ejemplo al perfil de la
17 Asistente porque ya se aprobó el realizar ejecuciones, las cuales demandaran tiempo adicional,
18 por lo que a la Asistente se le debe incluir en el perfil que colabore con la logística de las
19 ejecuciones: preparar los expedientes que ya están listos, hacer el escaneo de las copias para
20 la presentación, dar seguimiento a los expedientes presentados para determinar por dónde
21 anda, o sea lo que hace un asistente legal, porque quienes han sido asistentes legales saben lo
22 que tienen que hacer con los expedientes judiciales; labor que actualmente no la tiene nadie y
23 obviamente el puesto de la Asistente se puede enriquecer.

24 En este caso el señor Director Ejecutivo, deberá coordinar la modificación de ese perfil y el de
25 los abogados, porque en ninguno está el llevar procesos de ejecución, en este momento no
26 están habilitados para llevar procesos judiciales, razón por la cual se debe respaldar esa acción.
27 Señala que si la idea es mejorar el servicio que brinda la Unidad de Consultoría Legal al
28 Colegiado, se debe tener más dedicación en el servicio, por lo que una buena opción es que la
29 gente solo se dedique a eso. Con la propuesta que se le realizó al Tribunal Electoral, ya
30 sugirieron que fuera por una asesoría externa; razón por la cual es bueno que la misma fórmula

se aplique para el Tribunal de Honor; por ello recomienda que la asesoría legal no se la carguen a nadie del Departamento Legal para que se dedique solo a la atención de colegiados.

El señor Presidente, expresa que hay coincidencias en las propuestas porque no afectará el organigrama ni los recursos.

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, externa que son muchos los temas que genera la administración que deben ser atendidos con el apoyo de un abogado y está de acuerdo con la propuesta detallada por la señora Asesora Legal.

En atención a la moción presentada por la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y la propuesta solicitada a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 23:

Acoger la moción presentada por la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, la cual se acoge con las recomendaciones y observaciones que constan en el acuerdo 24 de esta acta./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta./

ACUERDO 24:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, gestione el ascenso de la Licda. Lorena Rojas Araya, Encargada de la Unidad de Consultoría Legal al Colegiado, al puesto de Jefa del Departamento Legal, contando con una Asistente, para dicho departamento. Además que trabaje por áreas: Consultoría Legal al Colegiado y Atención a trámites de pensiones. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, proceda con la modificación de la descripción de puesto DP-LEG01 "Jefatura de Departamento Legal" y la descripción del puesto DP-LEG-10 "Asistente Legal". Lo anterior a partir del martes 18 de agosto de 2020/ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 24: Presentación de poema para la madre.

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, en calidad de Enlace del área de Desarrollo Personal, presenta la propuesta del poema que se publicará en el "facebook" del Colegio, en conmemoración del Día de la Madre.

La Junta Directiva agradece a la señora Prosecretaria, por la iniciativa del Departamento de Desarrollo Personal, al compartir tan bello mensaje.

Artículo 25: Informe de la Comisión de 70 Aniversario.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Coordinadora de la Comisión de 70 Aniversario, solicita a la Junta Directiva, instruya a la Dirección Ejecutiva para la elaboración de una modificación presupuestaria para dar contenido a la partida de 70 Aniversario.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Dar por recibida la propuesta presentada por la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Coordinadora de la Comisión de 70 Aniversario, en la que solicita se apruebe modificación presupuestaria Solicitar a la Dirección Ejecutiva, proceda con la elaboración de la modificación presupuestaria que corresponda./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Coordinadora de la Comisión de 70 Aniversario./

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras

Presidente

Jacqueline Badilla Jara

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.